

Director Riccardo Cascioli

HECHOS PARA LA VERDAD

CORREDENCIÓN

## ¿Modelo de los redimidos y nada más? La verdad dogmática es otra

ECCLESIA

10\_12\_2025

*Serafino  
Maria  
Lanzetta*



Tanto la Nota *Mater Populi Fidelis* del Dicasterio para la Doctrina de la Fe como las intervenciones de Su Excelencia Monseñor Antonio Staglianò, en *L'Osservatore Romano* y luego [en este periódico](#), son de gran importancia para profundizar en la doctrina

mariológica relativa a los títulos soteriológicos de la Virgen María. Lo más interesante es que la corredención y la mediación marianas, que hasta hace poco se mantenían en un ámbito teológico restringido, conocido sobre todo por los expertos, ahora suscitan un gran interés entre el pueblo de Dios. Se está abriendo paso un debate nuevo y muy propicio. No hay que detener la reflexión que está surgiendo. Por el contrario, es necesario relanzar los puntos clave que se desprenden sobre todo del análisis del presidente de la Pontificia Academia de Teología.

**Es evidente que en** la reflexión de monseñor. Staglianò **hay un enfoque más antropológico.** María no ofrece una co-satisfacción pagando con Cristo el precio de un rescate forense, dando voz a la teología del sufrimiento vicario de memoria anselmiana, sino que es Ella quien recibe el amor de Cristo, se deja transformar por él y lo transmite a los creyentes. Hay una singularidad en María, sin duda. Pero está en recibir, no en hacer. María es la Madre de Cristo, la primera de los redimidos. Redimida también de manera singular, pero sin pretensiones. Es un modelo de redención. Eso es todo. Sin embargo, si partimos del dogma de Éfeso (431), no deberíamos conformarnos con un modelo mariológico receptivo que, en última instancia, atribuiría a la Virgen el título querido por Nestorio de *Christotokos* y no el dogmático, defendido enérgicamente por san Cirilo de Alejandría, de *Theotokos, Dei Genitrix*.

**El debate sobre la participación de María en la salvación**, de hecho, debe volver a vincularse a esta primera gran disputa mariológica, resuelta de manera excelente con el dogma de la Maternidad divina: María es Madre de Dios y no solo de Cristo, a pesar de haber dado a Jesús solo la naturaleza humana. La maternidad termina en la Persona del Hijo y no en la naturaleza. Al haber en Jesús una sola persona divina y no dos, como quería Nestorio, María es madre de la Persona del Hijo, engendrado según la naturaleza humana. María es, por tanto, *Dei genitrix* y no *Christi genitrix*. Este segundo título, aunque suena menos redundante y más antropológico, no expresa la verdad dogmática. Por cierto: es mucho más difícil aceptar *Dei genitrix* que *Co-redemptrix*. Incluso E.B. Pusey tuvo que darse cuenta de ello, reprendido por san John Henry Newman.

**Defender la *Theotokos***, inscribiendo así a María en el orden hipostático del Verbo encarnado (orden de gracia singular realizado en virtud de su maternidad divina fecundada por la gracia), significó repudiar de raíz un minimalismo *ante litteram*, más plausible a nivel racional pero no por ello real. Nestorio no apuntaba a la *res*, sino al enunciado. Sin embargo, el problema no era mariológico, sino cristológico. María, Madre de Dios, mantenía unida la unidad de la Persona del Verbo y la verdad de la naturaleza humana que Cristo asumió de la Virgen, evitando caer en el grave error de

los "dos Hijos", como reiteró san Cirilo en su segunda carta a Nestorio, aceptada también por el Concilio. Se tiene algo muy similar si se entiende correctamente la corredención de María. La Virgen nos ayuda a mantener unidas la verdad divina de la redención y la verdadera y necesaria contribución humana: *in primis* de la naturaleza humana de Jesús, y luego de María, no como mera receptora de la salvación, sino como operadora activa en Jesús y para Jesús, en virtud de su vínculo maternal con el Señor. Así, mientras la Virgen salvaguarda la verdad de la carne de la redención, preludia de manera única y siempre analógica la participación asociativa de todos los demás hombres en la salvación de Cristo por medio del mérito. Negar una corredención real y activa de María implica, en última instancia, un rechazo de la doctrina del mérito como verdadera asociación del hombre con Cristo y cooperación con Él en su salvación, lo cual es posible gracias a la gracia.

**El problema en este debate es sin duda ontológico.** Hay que centrarse en el aspecto metafísico de la participación en la salvación. ¿Qué es la participación en nuestro caso? La capacidad de ser colaboradores de Cristo en la ejecución subjetiva del fin salvífico. Invitado por su gracia y capacitado por su amor, el hombre, en Cristo, es capaz de cooperar en su salvación y en la de los demás. La *res* participativa está constituida por la gracia de Aquel que invita y capacita para tal acto. El participante, a su vez, se une a esta obra y contribuye a ella con lo que tiene propio: su libertad y su mérito. Existe una jerarquía de participación entre las criaturas, en virtud del mérito y la dignidad, pero no hay necesidad de minimizar la disimilitud, porque en el fondo no hay una participación gradual o cuantitativa. No hay que transformar la metafísica en una teoría de la cantidad para determinar el grado mínimo de participación de María y de la criatura, de modo que no se perturbe la obra de Cristo.

**La participación metafísica es en sí misma dependencia causal** del participante respecto a Aquel que lo admite a la participación. La participación, en otras palabras, es ya en sí misma dependencia y subordinación. María, como criatura, depende del Creador porque participa en el ser. Participa plenamente, como, por otra parte, cualquier otra criatura participa según su capacidad de ser. Como Madre de Dios y Corredentora, María participa en la obra salvífica del Hijo con toda su capacidad de Madre y de nueva Eva. Esta participación única, singular e inalcanzable, porque se basa en los dos connotados soteriológicos únicos que acabamos de enunciar: Madre de Dios y alma Socia del verdadero Adán, no disminuye la precedencia y la excelencia del Hijo, sino que la ostenta. María no es una amenaza para Cristo: es la Madre que lo glorifica de la manera más excelente. Decir Corredentora, por lo tanto, equivale a decir cooperación singular de María en la obra de la redención, no receptiva sino activa,

anclada metafísicamente en una participación real hecha tal por su gracia singular. No hay que determinar la participación “mínima” de María en la salvación para que no sea demasiado invasiva y menos antropológica; no es necesario hacer a María “diferente” en la medida de lo posible, porque la *dissimilitudo, maior o minor* que se quiera, está en el ser de María, no en el hacer, en la participación en la gracia, no en la cantidad de la acción realizada.

**Esto puede aclarar, por último, otro punto** que se plantea a menudo en el debate, casi como para zanjar la discusión, pero de una manera muy poco sinodal: María no podría ser corredentora porque, en el fondo, ella misma necesitaba la redención. ¿Cómo se puede ser redimido y corredimidor al mismo tiempo? Parece que hay una “contradicción que no lo permite”. Parece. En realidad, no se trata de una contradicción, ya que ser redimida para María es un plano anterior y más perfecto (en términos de participación metafísica) que ser corredentora. María es redimida *singulari modo*, nos dice el dogma de la Inmaculada Concepción. Es redimida como sólo a ella le corresponde. Ha sido *preservada* del pecado original por un privilegio especial de la gracia de Cristo. Sí, María ha recibido un privilegio singular que ninguna otra criatura tiene, el de ser Inmaculada, sin pecado. De ahí su capacidad ontológica para aplastar con Cristo la cabeza de la serpiente infernal; de ahí su *munus* asociativo *cum* Cristo y *sub* Cristo en la redención de toda la humanidad. Si María participa realmente de la gracia y la salvación con su ser de Madre Inmaculada, por lo tanto no puede dejar de ser Mediadora de la gracia y la salvación. Esto expresa el término teológico de Corredentora.